



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 587/2024

Ref. Expediente 3786/2024
Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2024

VISTO

La licencia por enfermedad presentada por la Lic. Silvina Agudo, Legajo 15098, a partir del 6 de noviembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Lic. Cecilia Arnaudo de contratar a la Lic. Victoria Valdez Marteles;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación complementaria a la Lic. Victoria Valdés Marteles (DNI 34.377.380 – legajo 15517) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Abordaje Socio Familiar de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 6 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024 o la finalización de la licencia de la Lic. Silvina Agudo

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con un cargo temporario de igual categoría aprobado por Resolución CSU 409/24.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.